

# MatbaRofex

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN  
AL 30 DE JUNIO DE 2024**

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

**ÍNDICE**

Datos generales de la Sociedad

Estado de situación financiera especial de fusión

Notas al estado de situación financiera especial de fusión

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes sobre el estado de situación financiera especial de fusión

Informe de la Comisión Fiscalizadora

# MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio Legal: Paraguay 777 – Piso 15°  
Rosario - Provincia de Santa Fe

MatbaRofex

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2024

Actividad principal de la Sociedad: Organizar las operaciones con valores negociables que cuenta con oferta pública y/u otros instrumentos financieros o activos autorizados, así como registrar los contratos de disponible, entrega inmediata, a término, de futuros y opciones sobre productos y subproductos de origen animal, mineral o vegetal, activos digitales y/u otros activos, monedas, instrumentos o índices representativos u otros valores negociables con oferta pública autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas/Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 28 de noviembre de 1907
- De la última modificación: 7 de agosto de 2023
- Número de inscripción: T° 104 F° 4873 N° 806

Fecha de vencimiento del estatuto: 30 de marzo de 2104

Matrícula CNV: N° 13 - Mercado

CUIT: 30-52569841-2

### Composición del Capital Social (Nota 15)

(cifras expresadas en pesos argentinos)

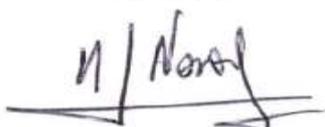
Clase de acciones	Suscripto, integrado e inscripto		
	Acciones en circulación	Acciones propias en cartera	Total del capital social
Escriturales de VN \$1 cada una	122.701.002	218.998	122.920.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN  
AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(cifras expresadas en pesos - en moneda homogénea)

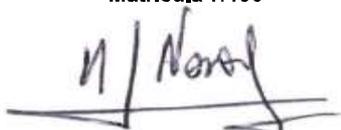
	Notas	30/06/2024
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	3	75.275.052.081
Activos intangibles	5	15.321.754.639
Propiedades, planta y equipo	6	1.091.243.574
Llave de negocio	7	41.783.018.571
Otros activos		235.410
Propiedades de inversión	8	1.645.287.591
Activos por derecho de uso	9	162.710.053
Inversiones en otras entidades	10	4.228.125.050
Otros créditos	11	103.573.416
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>139.611.000.385</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Otros créditos	11	713.689.210
Créditos por servicios	12	1.590.213.609
Otros activos financieros a costo amortizado	13	305.911.112
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	71.081.676.672
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>73.691.490.603</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>213.302.490.988</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Aportes de los propietarios		68.167.998.512
Resultados acumulados		75.416.160.094
Otros componentes		858.311.759
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>144.442.470.365</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros pasivos	16	97.269.355
Pasivo por impuesto diferido	4	4.890.774.267
Deudas financieras	17	6.974.484.816
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.962.528.438</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Otros pasivos	16	1.671.898.055
Deudas financieras	17	2.523.336.552
Cargas fiscales	18	1.314.404.047
Remuneraciones y cargas sociales	19	930.860.747
Cuentas por pagar	20	50.456.992.784
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>56.897.492.185</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>68.860.020.623</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<b>213.302.490.988</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante del presente estado de situación financiera especial de fusión.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

CROWE  
Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**  
Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**  
Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**  
Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 1: PROPÓSITO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**

La información relativa a los antecedentes de Matba Rofex Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como la “Sociedad”, “Matba Rofex Sociedad Anónima” o “Matba Rofex”) en cuanto a su fecha de constitución, datos registrales, plazo de duración, domicilio, objeto y otros aspectos societarios se encuentran explicitados en la carátula que precede al estado de situación financiera especial de fusión.

El 27 de enero de 2013, entró en vigencia La Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. Dicha ley introdujo una reforma integral al régimen vigente en todo el territorio nacional en materia de oferta pública. La Comisión Nacional de Valores (CNV) sancionó el nuevo texto de normas de CNV (NT 2013) con fecha 5 de septiembre de 2013 mediante la Resolución General N°622/2013. A partir de dicha Ley, la CNV es el ente encargado de autorizar y llevar el registro de todos los mercados y cámaras compensadoras del país, quienes quedan sometidos en cuanto a su actuación como tales a las disposiciones previstas en el Título VI, “Mercados y Cámara Compensadoras”, del N.T. 2013 de las normas de CNV.

Con fecha 8 de julio de 2024, el Directorio de la Sociedad instruyó avanzar con las tareas que permitan evaluar los beneficios de un proceso de fusión por absorción entre Matba Rofex, como sociedad absorbente, y Mercado Abierto Electrónico S.A como sociedad absorbida, de conformidad con las disposiciones del art. 83 de la Ley General de Sociedades, bajo los términos de neutralidad tributaria de los artículos 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias, el Capítulo X del Título II de las normas de la CNV aprobadas por la Resolución General N° 622/2013 de la CNV y sus modificatorias y demás normas legales y reglamentarias aplicables, motivo por el cual se presenta el presente estado de situación financiera especial de fusión al 30 de junio de 2024.

Siempre que previamente se encuentren cumplidas la totalidad de las condiciones necesarias pactadas en el Compromiso Previo de Fusión (o hayan sido dispensadas por la parte correspondiente cuando sea legalmente posible) y se haya procedido a la firma del acta de transferencia y toma de posesión por parte de la Sociedad Continuada del patrimonio MAE, la fusión tendrá como fecha efectiva (i) las 0.00 horas del primer día calendario del mes siguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas para las nuevas acciones, salvo que la última conformidad administrativa para las nuevas acciones se hubiera obtenido dentro de los últimos 5 días corridos anteriores a la finalización de un mes, en cuyo caso se hará efectiva a las 0.00 horas del primer día calendario del mes subsiguiente a que se hubieran obtenido las conformidades administrativas para las nuevas acciones, o (ii) en la fecha posterior que acuerden las Partes conforme a la Cláusula 7.2. del Compromiso Previo de Fusión.

La presente fusión implicará importantes beneficios para Matba Rofex Sociedad Anónima, ya que permitirá mayor eficiencia de recursos en la gestión de la información financiera. Las sociedades, absorbente y absorbidas, se encuentran realizando la totalidad de los trámites necesarios ante los organismos correspondientes a efectos de obtener las registraciones e inscripciones que son necesarias para que la absorbente pueda operar como sociedad continuadora en la fusión.

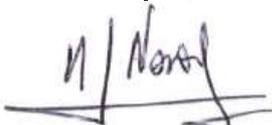
Se prevé que la relación de canje arrojará una tenencia en la sociedad continuadora del 50% para la sociedad absorbente como del 50% para la sociedad absorbida.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**

**2.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas de Contabilidad NIIF (NIIF)**

El presente estado de situación financiera especial de fusión de la Sociedad al 30 de junio de 2024 ha sido preparado y presentado de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa.

Debido al propósito específico mencionado en la Nota 1, el presente estado de situación financiera especial de fusión no incluye toda la información requerida por las Normas de Contabilidad NIIF para la presentación de un juego completo de estados financieros en lo que se refiere a: estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo, información comparativa y cierta información complementaria relacionada con los mismos.

**2.2. Información financiera en economías hiperinflacionarias**

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente.

Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29 la economía de Argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

Por lo tanto, el presente estado de situación financiera especial de fusión reconoce los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la NIC 29, conforme con lo establecido por la Resolución General N°777/2018 de la CNV.

Para realizar el ajuste de las cifras expresadas en pesos argentinos, la Sociedad utilizó el índice definido por la Resolución de Junta de Gobierno 539-18 de la FACPCE, cuya variación para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 ha sido del 271,53%.

**2.3. Información comparativa**

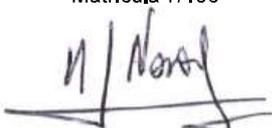
El presente estado de situación financiera especial de fusión corresponde únicamente al 30 de junio de 2024 y no se presenta en forma comparativa. La razón de esta ausencia de información comparativa se debe a que el objetivo principal de este estado situación financiera especial de fusión es reflejar la situación económica y financiera específica al momento de la fusión, sin la necesidad de comparar con períodos anteriores, dado que es elaborado para evaluar los efectos inmediatos de la fusión y no para proporcionar una perspectiva de tendencias o cambios a lo largo del tiempo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN (continuación)**

**2.4. Moneda funcional y moneda de presentación**

La moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino (ARS), siendo asimismo la moneda de presentación del presente estado de situación financiera especial de fusión.

Las sociedades controladas en forma directa Rofex Uruguay Bolsa de Valores y Futuros S.A. (UFEX) y Nexo Uruguay Corredor de Bolsa S.A. (Nexo UY) y las sociedades controladas en forma indirecta Primary International Inc. y MTR Technology S.A., tienen como moneda funcional el dólar estadounidense. La sociedad controlada en forma indirecta Lumina América S.A. de C.V. tiene como moneda funcional el peso mexicano. La conversión de la moneda funcional de estas sociedades a la moneda de presentación se realizó aplicando los criterios establecidos en la NIC 21.

**2.5. Principales criterios de valuación y exposición**

**2.5.1. Efectivo y equivalentes del efectivo:**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

**2.5.2. Activos y pasivos en moneda local:**

Se mantuvieron por sus valores nominales. Dichos conceptos no incluyen componentes financieros implícitos de significación susceptibles de ser segregados.

**2.5.3. Activos y pasivos en moneda extranjera:**

El efectivo y equivalentes de efectivo, los créditos y deudas en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente a la fecha del presente estado de situación financiera especial de fusión.

**2.5.4. Activos financieros:**

Los activos financieros fueron medidos, después de su reconocimiento inicial, a su valor razonable o costo amortizado.

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado en condiciones de independencia mutua entre partes correctamente informadas y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de empresa en marcha.

Para los instrumentos financieros comercializados en un mercado líquido y activo, su precio negociado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. En el caso de los instrumentos financieros que no cuentan con un precio estipulado en el mercado, para determinar dicho valor razonable se han utilizado otras técnicas de valoración (por ejemplo, valor de mercado de otro instrumento de similares características, o análisis de flujos descontados) las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

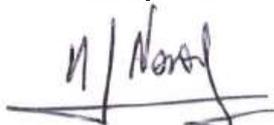
Se han clasificado como activos financieros a costo amortizado aquellos que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener tales activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN (continuación)**

**2.5. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)**

**2.5.4. Activos financieros (continuación):**

Los títulos valores, fondos comunes de inversión y otros activos financieros con cotización se valoraron a su valor razonable, equivalente a su valor de cotización (nivel de jerarquía N°1 de valor razonable). Las inversiones en fideicomisos financieros han sido valuadas a su costo amortizado.

**2.5.5. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación:**

Las participaciones permanentes en las sociedades controladas y asociadas han sido valuadas de acuerdo con el método de la participación en base a los estados financieros de dichas sociedades al 30 de junio de 2024. Los valores patrimoniales proporcionales surgen de aplicar el porcentaje de participación accionaria sobre el patrimonio neto que resulta de dichos estados financieros, neto de los ajustes de valuación correspondientes.

**2.5.6. Combinación de negocios entre partes independientes:**

Una combinación de negocios entre partes independientes debe contabilizarse mediante la aplicación del método de adquisición.

Los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición.

La llave de negocio se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida sobre los importes netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos.

La llave de negocio está valuada a su costo reexpresado según lo mencionado en nota 2.5.7.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios está incompleta al final del período contable en el que la combinación ocurre, la adquirente informará en sus estados financieros los importes provisionales de las partidas cuya contabilización está incompleta. Durante el período de medición, la adquirente ajustará retroactivamente los importes provisionales reconocidos a la fecha de la adquisición para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan en la fecha de la adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos en esa fecha. Durante el período de medición la adquirente también reconocerá activos o pasivos adicionales si obtiene nueva información sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición y que, si hubieran sido conocidos, habrían resultado en el reconocimiento de esos activos y pasivos a esa fecha. El período de medición terminará tan pronto como la adquirente reciba la información que estuviera buscando sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición o concluya que no se puede obtener más información. Sin embargo, el período de medición no excederá de un año a partir de la fecha de adquisición.

**2.5.7. Llave de negocio:**

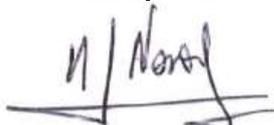
La llave de negocio que surge de la adquisición de un negocio es registrada al costo reexpresado según lo indicado en la presente nota menos la pérdida acumulada por deterioro, si existiere.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN (continuación)**

**2.5. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)**

**2.5.7. Llave de negocio (continuación):**

La llave de negocio no se amortiza, sino que se prueba su valor recuperable al cierre de cada ejercicio, o más frecuentemente si hay algún indicador de que la unidad generadora de fondos a la cual se atribuyó la llave de negocio pudiera sufrir un deterioro. Para el propósito de la prueba de deterioro, la llave de negocio es atribuida a cada una de las unidades generadoras de fondos (o grupos de unidades generadoras de fondos) que se espera que se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios.

Una unidad generadora de fondos a la cual se atribuye la llave de negocio debe probarse por deterioro anualmente, o más frecuentemente si hay algún indicador de que la unidad pueda tener un deterioro. Si el monto recuperable de la unidad generadora de fondos es menor a su valor de libros, la pérdida por deterioro se registra primero reduciendo el monto de cualquier llave de negocio que se haya atribuido a esa unidad y luego reduciendo el valor de los otros activos de la misma prorrateada en base al valor contable de cada activo de la unidad.

**2.5.8. Inversiones en otras sociedades:**

Las mismas han sido valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre, según lo indicado en la presente nota, que no supera su valor recuperable.

**2.5.9. Arrendamientos:**

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo. Los arrendamientos que transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda, de manera tal de determinar un ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado de resultados y otros resultados integrales.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

**2.5.10. Propiedades de inversión:**

Conforme a lo requerido por la NIC 40 la Sociedad mantiene como propiedades de inversión la unidad funcional en el Edificio Nordlink que está destinada a su arrendamiento.

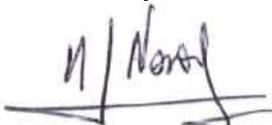
Al cierre del ejercicio, las propiedades de inversión han sido medidas al costo reexpresado según lo indicado en la presente nota, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas, que no supera su valor recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN (continuación)**

**2.5. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)**

**2.5.10. Propiedades de inversión (continuación):**

La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de amortización de los activos se revisan y ajustan prospectivamente a cada fecha de cierre de ejercicio, de corresponder.

**2.5.11. Propiedades, planta y equipo:**

Las propiedades, planta y equipo han sido medidos a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre, según lo indicado en la presente nota, neto de la depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.

La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Un componente de propiedades, plata y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente a cada fecha de cierre de ejercicio, de corresponder.

**2.5.12. Activos intangibles:**

Los activos intangibles corresponden a programas de computación, clientela, marca y licencia.

Los activos incluidos en este rubro han sido medidos a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre, según lo indicado en la presente nota, neto de la amortización acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera.

La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Un componente de activos intangibles o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

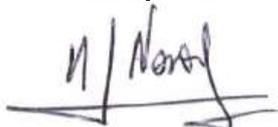
Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de amortización de los activos se revisan y ajustan prospectivamente a cada fecha de cierre de ejercicio, de corresponder.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN (continuación)**

**2.5. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)**

**2.5.13. Impuesto a las ganancias:**

La Sociedad ha reconocido el cargo por Impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, el que básicamente consiste en el reconocimiento de las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos. El cálculo se expone en la nota 4.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado la tasa impositiva sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos. Dicha tasa se determinó considerando la tasa impositiva general que se espera esté vigente al momento de la reversión o utilización de los impuestos diferidos (en función de las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros). Cuando existan quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

El impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos. Como consecuencia de la aplicación del ajuste por inflación contable descrito en la presente nota, han surgido diferencias temporarias imponibles derivadas del distinto valor contable e impositivo de ciertos activos, lo que originó la necesidad de registrar los correspondientes pasivos impositivos diferidos.

Los activos y pasivos generados por la aplicación del método del impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal.

**2.5.14. Patrimonio:**

Las partidas del patrimonio se han reexpresado según el método indicado en la presente nota.

Capital social: Ha sido reexpresado a moneda de cierre desde las respectivas fechas de origen.

Por requerimientos legales, la cuenta capital social se ha mantenido a su valor nominal y el ajuste derivado de la reexpresión mencionada anteriormente se expone en la cuenta complementaria ajuste de capital.

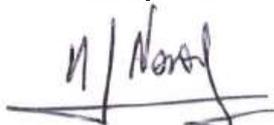
Reserva por conversión de sociedades relacionadas en el exterior: Incluye las diferencias de cambio generadas por el efecto de la conversión a pesos argentinos de la participación en las siguientes sociedades del exterior: Lumina América S.A. de C.V.; UFEX; Nexo UY; Primary International Inc. y MTR Technology S.A. El saldo al 30 de junio de 2024 ha sido recalculado reexpresando los movimientos desde la fecha de sus respectivas constituciones. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio sea negativo (cuentas deudoras), existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 3: INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Denominación	Participación en el capital y votos	Valor patrimonial proporcional	30/06/2024		
			Mayor valor de activos	Valor llave	Valor de libros
Argentina Clearing y Registro S.A.	92,84%	41.600.781.379	-	-	41.600.781.379
Primary Argentina S.A.	90,00%	8.348.344.214	2.686.398.332	4.159.558.881	15.194.301.427
Primary Ventures S.A.	100,00%	981.454.356	-	-	981.454.356
Lumina Américas S.A. de C.V.	2,00%	122.779.716	-	-	122.779.716
Lumina Américas S.A.U.	100,00%	5.006.658.351	4.022.108.082	3.067.202.950	12.095.969.383
Rofex Uruguay Bolsa de Valores y Futuros S.A.	61,25%	128.901.601	-	-	128.901.601
Nexo Agente de Liquidación y Compensación S.A.	95,00%	3.928.315.470	-	-	3.928.315.470
Nexo Uruguay Corredor de Bolsa S.A.	100,00%	318.534.213	-	-	318.534.213
Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.	42,50%	820.006.073	-	84.008.463	904.014.536
<b>Total Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación</b>					<b>75.275.052.081</b>

**NOTA 4: PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO**

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad ha expuesto dentro del rubro “Pasivo por impuesto diferido” las diferencias temporarias imponibles netas a la tasa efectiva correspondiente de acuerdo con el siguiente detalle:

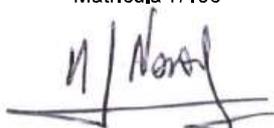
	30/06/2024
Por valuación de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y activos por derecho de uso	4.310.608.910
Por valuación de fondos comunes de inversión y otros activos financieros corrientes	96.446.691
Por valuación de inversiones no corrientes	460.855.399
Por ajuste por inflación impositivo	24.633.861
Por quebrantos específicos	(1.770.594)
<b>Tota Pasivo por impuesto diferido</b>	<b>4.890.774.267</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**  
 Contador Público Mat. 11.180  
 C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**  
 Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 5: ACTIVOS INTANGIBLES**

	Programas de computación	Cientela	Marca	Licencia	Total
<b>Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024</b>					
Valor residual al inicio del ejercicio	164.410.208	13.747.027.917	463.009.427	2.305.375.916	16.679.823.468
Altas	818.038	-	-	-	818.038
Amortización	(118.553.521)	(1.240.333.346)	-	-	(1.358.886.867)
<b>Valor de libros al cierre del ejercicio</b>	<b>46.674.725</b>	<b>12.506.694.571</b>	<b>463.009.427</b>	<b>2.305.375.916</b>	<b>15.321.754.639</b>
<b>Al 30 de junio de 2024</b>					
Costos	1.024.787.572	18.605.000.188	467.197.454	2.305.375.916	22.402.361.130
Amortización acumulada	(978.112.847)	(6.098.305.617)	(4.188.027)	-	(7.080.606.491)
<b>Valor neto contable total</b>	<b>46.674.725</b>	<b>12.506.694.571</b>	<b>463.009.427</b>	<b>2.305.375.916</b>	<b>15.321.754.639</b>

**NOTA 6: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

	Muebles y útiles	Equipos de computación	Rodados	Mejoras sobre inmuebles de terceros	Total
<b>Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024</b>					
Valor residual al inicio del ejercicio	8.067.191	907.416.158	224.048.790	24.300.573	1.163.832.712
Altas	-	304.563.873	-	9.184.325	313.748.198
Depreciación	(2.359.343)	(317.724.435)	(58.998.645)	(7.254.913)	(386.337.336)
<b>Valor de libros al cierre del ejercicio</b>	<b>5.707.848</b>	<b>894.255.596</b>	<b>165.050.145</b>	<b>26.229.985</b>	<b>1.091.243.574</b>
<b>Al 30 de junio de 2024</b>					
Costos	904.877.851	2.120.622.080	327.438.840	42.351.673	3.395.290.444
Depreciación acumulada	(899.170.003)	(1.226.366.484)	(162.388.695)	(16.121.688)	(2.304.046.870)
<b>Valor neto contable total</b>	<b>5.707.848</b>	<b>894.255.596</b>	<b>165.050.145</b>	<b>26.229.985</b>	<b>1.091.243.574</b>

**NOTA 7: LLAVE DE NEGOCIO**

	30/06/2024
Llave de negocio fusión MATba	41.783.018.571
<b>Total Llave de negocio</b>	<b>41.783.018.571</b>

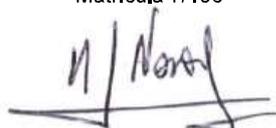
Con fecha 1 de agosto de 2019 se hizo efectiva la fusión operada entre Mercado a Término de Buenos Aires S.A. (MATba) y Rofex S.A. (Rofex). MATba (continuadora legal) fue considerada la sociedad adquirida contable y Rofex (absorbida legal) como la adquirente contable, lo que calificó a la operación como una "adquisición inversa" de acuerdo con la NIIF 3. De esta manera, los activos y pasivos de Rofex se reconocieron y midieron en los estados financieros a su valor de libros previo a la fusión, mientras que los activos y pasivos identificables de MATba se reconocieron a su valor razonable a la fecha efectiva de fusión.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**  
 Contador Público Mat. 11.180  
 C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**  
 Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 7: LLAVE DE NEGOCIO (continuación)**

El valor llave resultante de la aplicación del método de adquisición se midió como el exceso del valor razonable de la contraprestación pagada sobre el valor razonable de los activos y pasivos netos identificables de MATba.

En este sentido y dando cumplimiento a la NIC 36, el Directorio ha definido la existencia de las siguientes Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) en sus negocios:

UGE	Sociedades
MERCADO	Matba Rofex Sociedad Anónima, Argentina Clearing y Registro S.A., Nexo ALYCI, UFEX y Nexo UY.
TECNOLOGÍA	Primary Argentina S.A. y MTR Technology S.A.
LUMINA	Lumina Americas S.A.U. y Lumina Americas S.A. de C.V.

En aquellas UGEs donde existen llaves de negocio y/o activos intangibles de vida útil indefinida se realizaron las pruebas de deterioro correspondientes para analizar sus valores recuperables. A tal efecto, se han utilizado proyecciones de flujos de fondos netos futuros que se estiman serán generados por las UGEs asociadas a estos activos, sobre un horizonte temporal apropiado para cada caso, los que fueron descontados al cierre del ejercicio empleando una tasa de interés representativa del mercado para las respectivas actividades al cierre del ejercicio.

Como resultado de las pruebas de deterioro realizadas al 30 de junio de 2024 para las UGES en que resulta aplicable, se ha concluido que los valores contables de los activos que integran dichas UGEs no superan sus respectivos valores recuperables.

**NOTA 8: PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

	<b>30/06/2024</b>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>1.688.025.217</b>
Depreciaciones	(42.737.626)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.645.287.591</b>

**NOTA 9: ACTIVOS POR DERECHO DE USO**

La Sociedad arrienda las oficinas donde funciona su sede administrativa y comercial. El contrato de arrendamiento de la Sociedad posee un plazo de 3 años.

Los arrendamientos reconocidos como activos por derecho de uso según NIIF 16 y su evolución se exponen a continuación:

	<b>30/06/2024</b>
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>61.524.370</b>
Altas	172.197.399
Depreciaciones	(71.011.716)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>162.710.053</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196

**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente

**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 10: INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES**

<b>Denominación</b>	<b>30/06/2024</b>
Invoitrade S.A.	708.072.373
B. Trader S.A.	168.125.395
Mercado Abierto Electrónico S.A.	443.099.451
Aportes VCM MILLTECH LP	1.372.096.391
Terminal Quequén	1.536.731.440
<b>Total Inversiones en otras entidades</b>	<b>4.228.125.050</b>

**NOTA 11: OTROS CRÉDITOS**

	<b>30/06/2024</b>
<b>No corriente</b>	
Préstamos al personal	103.573.416
<b>Subtotal no corriente</b>	<b>103.573.416</b>
<b>Corriente</b>	
Partes relacionadas en moneda local	7.500
Partes relacionadas en moneda extranjera	7.284.868
Gastos pagados por adelantado	259.742.588
Mutuos a cobrar en moneda extranjera	103.511.350
Préstamos al personal	21.220.359
Préstamos al personal en moneda extranjera	200.585.000
Accionistas	52.592.160
Aportes Programas NOR	68.130.000
Diversos en moneda local	615.385
<b>Subtotal corriente</b>	<b>713.689.210</b>
<b>Total Otros créditos</b>	<b>817.262.626</b>

**NOTA 12: CRÉDITOS POR SERVICIOS**

	<b>30/06/2024</b>
Cuentas a cobrar por servicios en moneda extranjera	3.585.457
Partes relacionadas - Cobranzas a transferir	1.586.628.152
<b>Total Créditos por servicios</b>	<b>1.590.213.609</b>

**NOTA 13: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

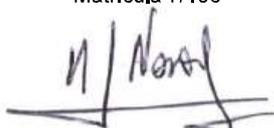
	<b>30/06/2024</b>
Fideicomisos financieros en moneda extranjera	305.911.112
<b>Total Otros activos financieros a costo amortizado</b>	<b>305.911.112</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**  
 Contador Público Mat. 11.180  
 C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**  
 Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**  
 Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 14: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	<b>30/06/2024</b>
<b><u>Colocaciones financieras equivalentes a efectivo:</u></b>	
Fondos comunes de inversión en moneda local	6.212.112.015
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera	4.951.527.619
Fondos de inversión en el exterior en moneda extranjera	672.327.872
Otros saldos disponibles en moneda local	226.608
Otros saldos disponibles en moneda extranjera	217.175.656
<b><u>Títulos valores equivalentes a efectivo:</u></b>	
Letras en moneda extranjera	49.806.169.621
Títulos públicos locales	3.057.222.343
Títulos públicos del exterior en moneda extranjera	1.449.335.475
Cuentas bancarias en moneda extranjera	4.708.692.706
Cuentas bancarias en moneda local	4.216.397
Caja en moneda extranjera	2.558.360
Fondo fijo	112.000
<b>Total Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>71.081.676.672</b>

**NOTA 15: CAPITAL SOCIAL**

El capital de la Sociedad al 30 de junio de 2023 asciende a 122.920.000 y está compuesto por 122.920.000 acciones escriturales de un voto y valor nominal 1 cada una, integradas totalmente.

Con fecha 24 de noviembre de 2023, el Directorio de Matba Rofex Sociedad Anónima resolvió aprobar un Plan de Adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad (en adelante el “Plan de Recompra”), conforme lo establecido por el artículo 64 y ss. de la Ley N° 26.831 y el artículo 10 y ss. del Capítulo I del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.). Los términos y condiciones son, entre otros, los siguientes:

- 1) Monto máximo a invertir: 1.000.000.000 (Pesos mil millones).
- 2) Cantidad máxima de acciones objeto de la adquisición: Hasta el 10% del capital social.
- 3) Precio máximo a pagar por las acciones: Hasta 1.200 por cada acción. El precio máximo podrá ser modificado por el Directorio.
- 4) Plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo: 60 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación (que fue el mismo 24 de noviembre) del Plan de Recompra para la adquisición en los medios de comunicación del mercado, sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo, las que serán informadas al público inversor por ese mismo medio.

Posteriormente, con fecha 8 de enero de 2024, el Directorio de Matba Rofex Sociedad Anónima, a mérito de las facultades otorgadas en la reunión de ese órgano celebrada en la fecha previamente citada resolvió:

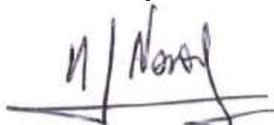
- 1) Modificar el precio de adquisición de las acciones propias estableciendo un valor máximo de 1.400 (pesos mil cuatrocientos) por acción.
- 2) Prorrogar hasta el 5 de febrero de 2024 inclusive, el plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo.
- 3) Mantener los restantes términos y condiciones oportunamente comunicados mediante Hecho Relevante a CNV en fecha 24 de noviembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 15: CAPITAL SOCIAL (continuación)**

Con fecha 12 de marzo de 2024, el Directorio de Matba Rofex Sociedad Anónima, ha resuelto proceder a la aprobación de un nuevo plan de adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad, conforme a lo establecido por el artículo 64 y ss. de la Ley N° 26.831 y el artículo 10 y ss. del Capítulo I del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod). Los términos y condiciones del nuevo plan son las siguientes:

- 1) Monto máximo a invertir: 1.000.000.000 (Pesos mil millones).
- 2) Cantidad máxima de acciones objeto de la adquisición: Hasta el 10% del capital social.
- 3) Precio máximo a pagar por las acciones: Hasta 1.400 por cada acción. El precio máximo podrá ser modificado por el Directorio.
- 4) Origen de los fondos: de conformidad a lo dispuesto en el art. 12 Sección II, Capítulo I, Título II de las Normas de CNV (NT 2013 y mod)], las adquisiciones se llevarán a cabo con ganancias realizadas y líquidas y/o con reservas libres o facultativas, contando para ello con liquidez suficiente sin que se afecte la solvencia.
- 5) Plazo en el que las adquisiciones se llevarán a cabo: A partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación del "plan de recompra" en los medios de comunicación del mercado y hasta el 13 de junio de 2024 inclusive, sujeto a cualquier renovación o extensión del plazo, las que serán informadas al público inversor.

Al 30 de junio de 2024, el estado del capital es el siguiente:

Cantidad de acciones en circulación	Cantidad de acciones propias en cartera (*)	Valor Nominal	Capital Social al 30/06/2024
122.701.002	218.998	1	122.920.000
<b>Total</b>			<b>122.920.000</b>

(\*) A la fecha de cierre del presente estado de situación financiera especial de fusión, la Sociedad ha adquirido 218.998 acciones ordinarias de valor nominal 1 y con derecho a 1 voto por un monto total de 361.861.569, monto por el cual se encuentra restringida la distribución de resultados no asignados.

**NOTA 16: OTROS PASIVOS**

	30/06/2024
<b>No corriente</b>	
Pasivos por arrendamiento oficinas comerciales	97.269.355
<b>Subtotal no corriente</b>	<b>97.269.355</b>
<b>Corriente</b>	
Dividendos a pagar en efectivo en moneda extranjera	1.047.628.766
Provisión honorarios directores y Comisión Fiscalizadora	576.721.397
Pasivos por arrendamiento oficinas comerciales	47.547.892
<b>Subtotal corriente</b>	<b>1.671.898.055</b>
<b>Total Otros pasivos</b>	<b>1.769.167.410</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196

**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente

**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 17: DEUDAS FINANCIERAS**

	<b>30/06/2024</b>
<b>No corriente</b>	
Préstamo con partes relacionadas (*)	4.049.942.442
Deuda por compra de acciones Lumina América S.A.U. (**)	2.924.542.374
<b>Subtotal no corriente</b>	<b>6.974.484.816</b>
<b>Corriente</b>	
Préstamo con partes relacionadas (*)	1.437.450.756
Deuda por compra de acciones Lumina América S.A.U. (**)	1.085.885.796
<b>Subtotal corriente</b>	<b>2.523.336.552</b>
<b>Total Deudas financieras</b>	<b>9.497.821.368</b>

(\*) Con fecha 12 de julio de 2022, la sociedad controlada Argentina Clearing y Registro S.A. otorgó un préstamo a la Sociedad por la suma de USD 7.000.000, con una tasa de interés del 6% anual, pagadero en cinco cuotas anuales mediante sistema francés, cuyo primer vencimiento operaría el 15 de julio de 2023. El 7 de julio de 2023 las partes acordaron prorrogar el vencimiento de la primera cuota de USD 1.661.775 hasta el 29 de septiembre de 2023. Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2023, ACyRSA resolvió el pago de dividendos en efectivo y se realizó una compensación parcial por el monto correspondiente a la primera cuota del préstamo más intereses correspondientes a esa fecha. Al 30 de junio de 2024 quedan 4 cuotas pendientes siendo el próximo vencimiento el 30 de octubre de 2024, conforme la prórroga acordada entre las partes.

(\*\*) Con fecha 20 de julio de 2022 la Sociedad adquirió las acciones de Lumina América S.A.U. En virtud de ello, se generó una deuda con los vendedores por la suma de USD 6.000.000 pagadera en 5 (cinco) cuotas anuales e iguales de USD 1.200.000.

El préstamo se reconoció inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, se valuó al costo amortizado; la diferencia entre el valor inicial y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Con fecha 20 de julio de 2023, la Sociedad abonó la primera cuota de USD 1.200.000. El 22 julio 2024 se abonó la segunda cuota de USD 1.200.000.

**NOTA 18: CARGAS FISCALES**

	<b>30/06/2024</b>
Impuesto sobre los ingresos brutos	18.389.947
Impuesto a las ganancias a pagar (neto de retenciones, percepciones y anticipos)	1.062.102.297
Derecho de registro e inspección a pagar	18.013.627
Retenciones a depositar	212.450.101
Diversos	3.448.075
<b>Total Cargas fiscales</b>	<b>1.314.404.047</b>

**NOTA 19: REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

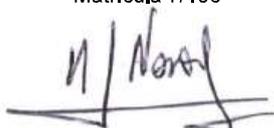
	<b>30/06/2024</b>
Provisión para SAC, vacaciones y gratificaciones	774.072.049
Cargas sociales a pagar	156.788.698
<b>Total Remuneraciones y cargas sociales</b>	<b>930.860.747</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024



**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 20: CUENTAS POR PAGAR**

	<b>30/06/2024</b>
Partes relacionadas	245.766.257
Proveedores	405.056.906
Fondos de terceros de libre disponibilidad en moneda extranjera	49.806.169.621
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>50.456.992.784</b>

**NOTA 21: ADQUISICIONES DE ACCIONES DE SOCIEDADES CONTROLADAS Y ASOCIADAS**

a) Aumento participación en Argentina Clearing y Registro S.A.

Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 la Sociedad adquirió 400 acciones de su sociedad controlada Argentina Clearing y Registro S.A. a distintos vendedores minoritarios.

El importe en libros de las participaciones de control y el de la no controladora fue ajustado, para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La diferencia entre el importe por el que se ajustaron las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada fue reconocida directamente en el patrimonio y atribuida a los propietarios de la controladora - Transacciones entre propietarios que al 30 de junio de 2024 asciende a la suma de 16.829.479, existiendo una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

b) Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.

Con fecha 22 de abril de 2024, el Directorio de Matba Rofex Sociedad Anónima aprobó la adquisición de 4.250 acciones de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. (ROSFID), que representan el 42,50% de su capital social. Cabe señalar que ROSFID es el Fiduciario Financiero no bancario más importante del interior del país, que diseña y estructura productos financieros para aquellas empresas de la región que deseen incursionar en diferentes alternativas que ofrece el Mercado de Capitales. Asimismo, se destacan como los principales emisores en el segmento agro y son el mayor emisor de fideicomisos que califican como Pymes.

**NOTA 22: PATRIMONIO NETO MÍNIMO, FONDOS DE GARANTÍA Y CUENTAS DE ORDEN**

**22.1. Patrimonio neto mínimo**

La Ley de mercado de capitales, su decreto reglamentario y las normas de la CNV (NT 2013), requieren que los mercados que desempeñen las funciones asignadas a las cámaras compensadoras deben contar con un patrimonio mínimo no inferior a UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO actualizables por CER - Ley N°25.827 (en adelante UVA) 10.917.500, el que debe surgir de sus estados financieros. Considerando el valor UVA al último día hábil del mes de junio de 2024 de 1.041,31, el patrimonio mínimo exigible para los mercados que desempeñen las funciones asignadas a las cámaras compensadoras, asciende a 11.368.501.925.

Al 30 de junio de 2024 Matba Rofex Sociedad Anónima cumple con el requisito patrimonial indicado en el párrafo anterior ya que el patrimonio según sus estados financieros excede el patrimonio mínimo requerido.

La citada normativa exige, además, que los mercados deben constituir fondos de garantía destinados a hacer frente a los compromisos no cumplidos por sus agentes participantes y originados en operaciones garantizadas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196

**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente

**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 22: PATRIMONIO NETO MÍNIMO, FONDOS DE GARANTÍA Y CUENTAS DE ORDEN**  
**(continuación)**

**22.1. Patrimonio neto mínimo (continuación)**

Los mercados que desempeñen funciones de cámara compensadora deberán constituir, con recursos propios, fondos de garantía organizados bajo la figura fiduciaria o cualquier otra modalidad que resulte aprobada por la Comisión, que deberán estar conformados exclusivamente por los activos elegibles destinados a hacer frente a los compromisos no cumplidos por los agentes miembros originados en operaciones garantizadas. Estos fondos deberán permitir hacer frente al incumplimiento de, como mínimo, los dos participantes que se encuentren más expuestos en condiciones de mercado extremas pero verosímiles.

A tal fin la RG 817 de CNV establece que los mercados que actúen como cámaras compensadoras deben revisar periódicamente los modelos y parámetros adoptados para calcular sus requisitos en materia de márgenes, las contribuciones a los fondos de garantía y otros mecanismos de control del riesgo. Deben someter los modelos a pruebas de resistencia rigurosas y frecuentes para evaluar su resistencia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles y efectuarán pruebas retrospectivas para evaluar la fiabilidad de la metodología adoptada.

Al 30 de junio de 2024, el monto acumulado en el Fondo de Garantía III es el siguiente:

	<b>30/06/2024</b>
Fondo de garantía III (1)	3.223.623.826
<b>Total</b>	<b>3.223.623.826</b>

(1) La diferencia con el saldo expuesto en el Estado de cambios en el patrimonio corresponde a la reexpresión del fondo en moneda de cierre, ver nota 2.2.

Los activos que respaldan el Fondo de Garantía III ascienden a 3.384.934.900. A continuación, se detallan los activos elegibles:

<b>Activo</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Precio</b>	<b>Monto en pesos</b>
BPF Renta Fija Dolar - Clase B - Pesos	1.670.958	1.284,24	2.145.906.705
Axis Capital 1 - Clase B	117.315.285	10,56	1.239.028.195
<b>Total</b>			<b>3.384.934.900</b>

**22.2. Fondos de garantía I y II**

Adicionalmente, los Mercados que cumplan funciones de Cámaras Compensadoras y las Cámaras Compensadoras, deberán constituir los siguientes fondos de garantía:

a) Fondo de garantía I: conformado por garantías para la cobertura de márgenes de la operatoria integrados por los Agentes de Liquidación y Compensación (en adelante ALYC). Al 30 de junio de 2024, el Fondo de Garantía I se encuentra integrado de la siguiente manera (valores aforados):

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196

**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente

**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 22: PATRIMONIO NETO MÍNIMO, FONDOS DE GARANTÍA Y CUENTAS DE ORDEN**  
**(continuación)**

**22.2. Fondos de garantía I y II (continuación)**

<b>Activos</b>	<b>30/06/2024</b>
Avales	8.059.201.569
CEDEAR	4.120.132.012
Dólares	237.816.115.006
FCI	120.243.221.741
Obligaciones Negociables	63.933.669.326
Pesos	35.018.602.936
Plazo Fijo	1.837.582.898
Títulos Extranjeros	40.156.151.628
Títulos Públicos	465.656.254.692
<b>Total Fondo de Garantía I</b>	<b>976.840.931.808</b>

b) Fondo de garantía II: conformado por los aportes en función del riesgo de su operatoria y es efectuado por los ALYC. Dicho fondo deberá permitir como mínimo, hacer frente, en condiciones de mercado extremas pero verosímiles, al incumplimiento de: i) el Agente con respecto al cual se esté más expuesto o ii) la suma del segundo y el tercer agente que se encuentre más expuesto; de ambos el mayor.

Las normas internas del Mercado disponen la constitución del Fondo de Garantía Inicial Miembro Compensador (FGIMC) con los aportes que realiza cada ALyC luego de calcular mensualmente el mayor de los siguientes valores: a) monto fijo que se publica por circular; b) la sumatoria de 3,5% sobre el promedio trimestral de márgenes propios y de terceros correspondientes a los escenarios monedas, agro y financiero; 2% sobre el promedio trimestral de márgenes correspondientes a los escenarios monedas, agro y financiero de las cuentas especiales de liquidación (CEL); y 0,15% sobre el promedio trimestral de márgenes por operatoria precio a fijar (PAF) para los emisores.

Los aportes que realizan los ALYC a los fondos de garantía se integran al Fideicomiso de Garantía para incumplimiento de miembros compensadores para las operaciones de futuros y opciones concertadas en Matba Rofex Sociedad Anónima y registradas en Argentina Clearing y Registro S.A. El fiduciario es Matba Rofex Sociedad Anónima y son beneficiarios los ALYC por las operaciones garantizadas por la Cámara Compensadora.

Al 30 de junio de 2024, el Fondo de Garantía II se encuentra integrado de la siguiente manera (valores aforados):

<b>Activos</b>	<b>30/06/2024</b>
Pesos	143.843.899
Acciones	4.067.082.533
Dólares	6.005.310.112
FCI	2.369.223.893
Obligaciones Negociables	663.323.379
CEDEARs	342.151
Títulos públicos	12.217.845.700
Títulos extranjeros	5.106.492.108
<b>Total Fondo de Garantía II</b>	<b>30.573.463.775</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196

**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente

**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 22: PATRIMONIO NETO MÍNIMO, FONDOS DE GARANTÍA Y CUENTAS DE ORDEN**  
**(continuación)**

**22.2. Fondos de garantía I y II (continuación)**

El total de los fondos I y II se expone en cuentas de orden en el presente estado de situación financiera especial de fusión, de acuerdo al valor de mercado al cierre (sin aforo), y el saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<b>30/06/2024</b>
<b>Depósitos fideicomitidos:</b>	
Matba Rofex Sociedad Anónima (fiduciario)	1.153.619.943.257
<b>Total</b>	<b>1.153.619.943.257</b>
<b>Fiduciantes:</b>	
Garantías fideicomitidas por Agentes de Compensación y Liquidación	1.153.619.943.257
<b>Total</b>	<b>1.153.619.943.257</b>

**22.3. Pruebas de tensión**

Los requisitos en materia de márgenes y contribuciones a los fondos de garantías han sido calculados en base a modelos y parámetros sometidos a pruebas trimestrales de tensión donde se evalúan su resistencia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles, de acuerdo a lo requerido por el art. 19 del Capítulo III del Título VI de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

**NOTA 23: HECHOS RELEVANTES**

Con fecha 25 de marzo de 2024 el Directorio de Primary Argentina S.A. aprobó la creación de la sociedad Primary International Inc., ubicada en el estado de Delaware, Estados Unidos. El aporte inicial a esta nueva sociedad se concretó con fecha 6 de abril de 2024 mediante la transferencia de la totalidad de la tenencia accionaria que Primary Argentina S.A. mantenía sobre la sociedad controlada MTR Technology S.A.

Luego, con fecha 19 de junio de 2024 Lumina Américas S.A.U. adquirió el 88,84% de Primary International Inc., realizando el aporte de la totalidad de la tenencia accionaria que mantenía sobre la sociedad controlada Lumina Américas S.A. de C.V.

Al 30 de junio de 2024, Primary Argentina S.A. y Lumina Américas S.A.U. poseen el 11,16% y 88,84% de Primary International Inc., respectivamente.

Estos aportes y transferencias se dieron en el marco de una reorganización societaria, aprobada tratada por el Directorio de Matba Rofex con fecha 11 de marzo de 2024, que no modificó a nivel grupo la propiedad en dichas subsidiarias.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**

Matrícula 7/196

**MARCELO H. NAVONE (Socio)**

Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**ANDRÉS E. PONTE**

Presidente

**JOSÉ MARÍA IBARBIA**

Por Comisión Fiscalizadora

**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2024**

MatbaRofex

(cifras expresadas en pesos argentinos – en moneda homogénea)

**NOTA 24: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 8 de julio de 2024, el Directorio de Matba Rofex Sociedad Anónima, en conjunto con el Directorio del Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), han acordado iniciar un proceso de fusión, consolidando así su liderazgo en el ámbito de los mercados de valores y derivados. Este acuerdo, es el paso inicial en el proceso de fusión que se desarrollará durante el segundo semestre del año, estando aún sujeto al cumplimiento de los requisitos legales, instrumentación de los acuerdos respectivos y a sus correspondientes aprobaciones societarias y regulatorias.

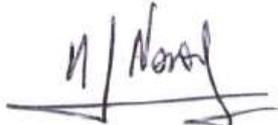
No existen otros acontecimientos, además de los mencionados en la nota 1 y en el párrafo anterior, ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión del presente estado de situación financiera especial de fusión, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del ejercicio que no hayan sido expuestos en las notas al estado de situación financiera especial de fusión.

**NAVONE** Firmado  
digitalmente por  
**Marcelo** NAVONE Marcelo  
**Hector** Hector  
Fecha: 2024.09.13  
10:47:03 -03'00'

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 12 de septiembre de 2024

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**

**CROWE**  
Matrícula 7/196



**MARCELO H. NAVONE (Socio)**  
Contador Público Mat. 11.180  
C.P.C.E. Santa Fe - Ley 8738



**ANDRÉS E. PONTE**  
Presidente



**JOSÉ MARÍA IBARBIA**  
Por Comisión Fiscalizadora

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL DE FUSIÓN**

Señores Presidente y Directores de  
**MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
CUIT N°: 30-52569841-2  
Domicilio Legal: Paraguay 777 – Piso 15  
Rosario – Provincia de Santa Fe

### **Informe sobre la auditoría del estado de situación financiera especial de fusión**

#### **1- Opinión con salvedades**

Hemos auditado el estado de situación financiera especial de fusión adjunto de **MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA** (en adelante, mencionada indistintamente como **MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA** o “la Sociedad”) al 30 de junio de 2024, así como las notas explicativas seleccionadas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo “Fundamentos de la opinión con salvedades”, el estado de situación financiera adjunto de **MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA** al 30 de junio de 2024 presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF aplicables a la preparación de un estado contable de este tipo.

#### **2- Fundamento de la opinión con salvedades**

En razón del propósito específico detallado en nota 1, el estado de situación financiera especial de fusión adjunto, fue preparado por la Dirección de la Sociedad sin incluir cierta información financiera requerida por las Normas de Contabilidad NIIF (NIIF).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría del estado de situación financiera especial de fusión” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de un estado financiero de este tipo en la Provincia de Santa Fe, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión con salvedades.

#### **3- Otras cuestiones: Base contable y restricción del uso de informe**

Sin calificar nuestra opinión, queremos llamar la atención sobre el hecho que el estado de situación financiera especial de fusión mencionado en el primer párrafo del presente informe no comprende un juego completo de estados financieros de **MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA** preparados de acuerdo con las NIIF.

El presente informe se emite para uso exclusivo de la Sociedad, para su presentación ante la CNV, la Inspección General de Personas Jurídicas y otros organismos de contralor en lo referido al trámite de fusión de sociedades y no debe ser distribuido o utilizado para ningún otro propósito.

#### **4- Responsabilidades de la Dirección de MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA en relación con el estado de situación financiera especial de fusión**

En la preparación del estado de situación financiera especial de fusión, la Dirección de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### **5- Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría del estado de situación financiera especial de fusión**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de situación financiera en su conjunto está libre de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría sobre un estado financiero de este tipo que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en un estado financiero de este tipo.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en el estado de situación financiera, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.

d) Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado de situación financiera o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del estado de situación financiera, incluida la información revelada, y si el estado de situación financiera representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

## 5- Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría del estado de situación financiera especial de fusión (continuación)

Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) El estado de situación financiera especial de fusión adjunto ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 125.249.799 y no era exigible a esa fecha.
- c) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los ingresos brutos ascendía a \$ 123.632 y no era exigible a esa fecha.
- d) Hemos aplicado, en la Sociedad controladora, los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.
- e) Según Resolución 3/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las cifras (expresadas en pesos) del estado de situación financiera mencionado en el párrafo de opinión son las siguientes:

	<u>30/06/2024</u>
Activo	213.302.490.988
Pasivo	68.860.020.623
Patrimonio	144.442.470.365

Rosario, 12 de septiembre de 2024.

**MONASTERIO & ASOCIADOS S.R.L.**  
**CROWE**

Matrícula 7/196

**NAVONE**  
**Marcelo**  
**Hector**

Firmado digitalmente  
por NAVONE Marcelo  
Hector  
Fecha: 2024.09.12  
16:50:03 -03'00'

**Socio**

**Contador Público – Mat 11.180**  
C.P.C.E. Santa Fe – Ley 8738



NÚMERO DE TRABAJO	00864501 (SLD:00133269)	
BOLETA DE DEPÓSITO	R2-03587583	
DENOMINACIÓN DEL COMITENTE	MATBA ROFEX SA (EX MERCADO A TERMIN	
CUIT DEL COMITENTE	30-52569841-2	
<b>FIRMANTES</b>		
MATRÍCULA	NOMBRE Y APELLIDO	CUIT
01-11180	NAVONE MARCELO HECTOR	20-21620303-9
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES	07-00196 MONASTERIO & ASOCIADOS SRL	
TIPO DE TRABAJO	Auditoria de un solo E.C.	
FECHA DE INFORME / CERTIFICACIÓN	12/09/2024	

Estado contable: Est. sit. patrimonial  
Activo: \$ 213,302,490,988.00  
Pasivo: \$ 68,860,020,623.00

#### ESTE DOCUMENTO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

El presente PDF contenedor se debe descargar y luego abrir con lector de PDF Acrobat Reader (no se lo debe abrir haciendo "clic" en el documento al descargarlo del Sistema de Legalizaciones Digitales).

De esta manera el lector de PDF validará automáticamente la firma digital del funcionario del Consejo inserta en el documento contenedor. Se mostrará una tilde verde en la parte superior seguida de la leyenda "Firmado y todas las firmas son válidas".

Este PDF contiene adjuntos los archivos de la documentación objeto de la labor (cuando correspondan conforme a la labor desarrollada) y el informe/certificación profesional.

Para acceder a los archivos adjuntos se debe hacer "clic" en el símbolo que representa un clip al margen izquierdo o seleccionar las siguientes opciones que se irán desplegando en el menú visible en la parte superior de la pantalla: ver-mostrar/ocultar/paneles de navegación/archivos adjuntos.

Al abrir los archivos adjuntos también se podrá validar la firma digital del profesional.

ESTE PDF CONTENEDOR SÓLO TIENE VALIDEZ EN FORMATO DIGITAL Y EN LA VERSIÓN ORIGINAL GENERADA POR EL CONSEJO (NO IMPRESO).

Por lo tanto a los terceros interesados se debe enviar el PDF contenedor descargado desde la plataforma digital SIN REALIZARLE NINGUNA MODIFICACION.

Escanee el código QR al pie del documento para verificar la legitimidad de la presente legalización.

Nro. de legalización: D2024018910  
00864501/01911389

ROSARIO, 13/09/2024

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE LEGALIZA LA ACTUACIÓN PROFESIONAL ADJUNTA Y DECLARA QUE, SEGÚN CONSTA EN SUS REGISTROS, LOS PROFESIONALES FIRMANTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS EN LAS MATRÍCULAS QUE ADMINISTRA ESTA CÁMARA II Y HABILITADOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL A LA FECHA, ASIMISMO SE HAN CUMPLIDO LAS LEYES NRO 8738, 6854 Y 12135:  
CONTADOR PUBLICO NAVONE MARCELO HECTOR MATRÍCULA NRO. 11180

Firmado digitalmente por: CONSEJO PROFESIONAL DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROV DE STA FE

En fecha y Hora: 13/09/2024 13:01

Nombre de Reconocimiento: CN=AC-DIGILOGIX,  
SERIALNUMBER=CUIT 30714128716, O=DIGILOGIX S.A.,  
S=Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C=AR



## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores Presidente, Directores y Accionistas de

### **MATBA ROFEX SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **Presentes**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes hemos efectuado un examen del estado de situación financiera especial de fusión de MtR al 30 de junio de 2024, que incluye las notas y los anexos. Desde nuestra designación, hemos fiscalizado la gestión del Directorio, participando de todas las reuniones a las que fuimos citados. Asimismo, durante el transcurso del ejercicio hemos examinado periódicamente los documentos de la Sociedad y analizado sus registros e inventarios. Nuestra labor se basó en el examen de la documentación mencionada y en las tareas de auditoría realizadas por el estudio Monasterio y Asociados S.R.L. (Crowe), las que culminaron con el informe de auditoría sobre el estado de situación financiera de fecha 12 de septiembre de 2024, que contiene una salvedad por no incluir cierta información financiera requerida por las Normas de Contabilidad NIIF, el cual ha merecido nuestra aprobación. Los auditores externos han desarrollado su tarea aplicando las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) a través de la Resolución Técnica N° 32.

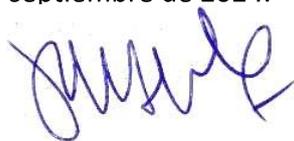
En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de los auditores independientes mencionado en el párrafo anterior informamos que:

a. El estado de situación financiera especial de fusión al 30 de junio de 2024 ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable contenido en las normas de la Comisión Nacional de Valores y las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades.

Por último, manifestamos que hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

En razón de lo expuesto, recomendamos a los Señores Accionistas la aprobación de la mencionada documentación.

Rosario, Provincia de Santa Fe, 12 de septiembre de 2024.



**José M. Ibarbia**  
**P/Comisión Fiscalizadora**